



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat



**Corresponde Expte. N° 02001-0056313-5.**

Atento a la Nota remitida por la Cámara de Diputados de de la Provincia de Santa Fe (foja 2) en la que solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, se informe en relación al plan de construcción de 20 unidades de viviendas en el Barrio "San Antonio" de la ciudad de San Javier – Dpto. San Javier, sobre el estado actual de la obra, motivos por los cuales no se han terminado, nueva fecha de inicio de obra y plazo de ejecución, presupuesto acordado para su finalización y contratista responsable de su ejecución; corresponde se eleven las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada** para su conocimiento sugiriendo su posterior derivación a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo para su intervención e informe.-

Atentamente.

**SANTA FE, 20 de septiembre de 2021.-**



4

PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 20 de septiembre de 2021.-

**Expte:** 02001-0056313-5

**Ref.:** REF/ NOTA N°42030: SOLICITA DISPONGA INFORMAR EN RELACION / AL PLAN DE CONSTRUCCION DE 20 UNIDADES DE VIVIENDAS EN EL / BARRIO SAN ANTONIO, CIUDAD DE SAN JAVIER.

Remítanse las presentes actuaciones a la **Secretaría de Hábitat Urbanismo y Vivienda** a fin de que Informe respecto de lo solicitado a fs2.

Hecho vuelvan las actuaciones a esta Secretaría Privada

Sirva la presente de atenta nota.

Dr. RAÚL PATRICIO MANSILLA  
Dir. Dept. de Asuntos Jurídicos  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
Provincia de Santa Fe

---

**Secretaría Privada**

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE  
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar

Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

**PROVINCIA  
DE SANTA FE**



**PROVIDENCIA S. H. U. y V.**

**Ref. Expte N° 02001-0056313-5  
CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA**

**Al Director Provincial de Vivienda y Urbanismo  
Ing. José Manuel Kerz  
M.I.S.P.Y.H.  
Provincia de Santa Fe**

Visto el expediente de referencia, se remiten los presentes para su conocimiento y fines que estime corresponder.

**Sin otro particular, sirviendo la presente como atenta nota de remisión, saludo muy atentamente.**

**SANTA FE, 27 de SEPTIEMBRE de 2021.-**

**SECRETARÍA DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA.-**

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT.**

Prof. **MARÍA ALEJANDRA PUZÓN**  
Secretaría de Hábitat,  
Urbanismo y Vivienda  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat



**PROVIDENCIA Nro. 75.659 D.P.**

Ref.: Expte. N° 02001-0056313-5; CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA s/nota N° 42030 solicita información plan 20 viviendas Barrio San Antonio, ciudad de San Javier.....

Visto el expediente de referencia, por indicaciones de la SUPERIORIDAD, pase a la **DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN** a su conocimiento e informe de las áreas de involucradas.

De no corresponder a dicha DIRECCIÓN el plan mencionado, dar intervención a la **DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL ZONA CENTRO NORTE.**

Con informe de competencia, vuelva a esta DIRECCIÓN.

DIRECCIÓN PROVINCIAL, Departamento Apoyatura Técnica. 01 OCT 2021

hls

  
T.C. HÉCTOR LUIS SAUS  
Dpto. Apoyatura Técnica  
Secretaría Privada  
D.P.V. y U.

Ref: Exp. N°:02001-0056313-5  
SAN JAVIER – Dpto. SAN JAVIER  
Plan N° 3548

Obra: “Construcción de 20 viviendas (14 VC-2d y 6 VU-2d)  
s/Respuesta al Plan de Construcción 20 viviendas

Sr. Sub-Director  
Área Construcciones  
Arq. Mariano BARALDI:

En respuesta a fjs. N°2 de dicho expediente:

- 1- La obra se encuentra paralizada.
- 2- La misma no se terminó debido a que se rescindió el contrato con La Municipalidad de San Javier, Ente ejecutor de la misma.
- 3- No hay fecha actual de inicio ni plazo de ejecución de obras. Estas fueron Licitadas bajo el número 6/21.
- 4- No tengo información del Presupuesto ya que al día de la fecha no se ha firmado el contrato correspondiente.
- 5- La Empresa encargada de la ejecución según Licitación 6/21 es ICA S.R.L.



Arq. MARCELO MARZOCCHI  
Inspector de Obras  
D.P.V. y U. - M.I.S.P. y H.

INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, 12 de Octubre de 2021.-





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat



**RESOLUCION Nº 3731**  
**Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 16 SEP 2021**

**VISTO:**

El Expte. N° 15201-0209819-8 (Tomos I al III) y su agregado N° 15201-0211099-5 del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la Licitación Pública Nro. 06/21 para la Obra: **"TERMINACIÓN DE 20 VIVIENDAS PROTOTIPO VC DE 2 Y 3 D (EX Plan 3548), EJECUCIÓN 06 VIVIENDAS PROTOTIPOS "VC" Y "VCD." DE 2D E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS – SAN JAVIER – DPTO. SAN JAVIER"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Nro. 2545/21 (fs. 183/184) se aprobó el Pliego y se llamó a Licitación Pública N° 06/21 para la citada obra;

Que de fs. 452/453 obra Acta de Licitación Pública N° 06/21 por la que se procedió a la apertura de las ofertas siendo las mismas las siguientes:

**OFERTA N.º 1:**

**ICA S.R.L.**, cotizando para la Obra de la referencia, la suma total de \$ 69.535.255,36.-

**OFERTA N.º 2:**

**TECNOLOGÍA APLICADA S.R.L.**, cotizando para la Obra de la referencia, la suma total de \$ 74.993.400,00.-

**OFERTA N.º 3:**

**M.T. S.R.L. / ORIÓN INGENIERÍA S.R.L. (UT)**, cotizando para la Obra de la referencia, la suma total de \$ 75.590.000,00.-

**OFERTA N.º 4:**

**EFE CONSTRUCCIONES DE CARLOS A. FIERRO**, cotizando para la Obra de la referencia, la suma total de \$ 96.000.000,00.-

**OFERTA N.º 5:**

**TECSA S.A.**, cotizando para la Obra de la referencia, la suma total de \$ 104.263.356,39.-

Que a tal efecto, se conformó mediante Resolución N° 3175/21 (fs. 455) la Comisión de Evaluación para el análisis de las propuestas;

Que dicha Comisión Evaluadora elaboró su correspondiente informe de fs. 537/538, procediendo a efectuar reuniones y tramitaciones para el análisis de las propuestas presentadas;

Que el día 30 de Julio de 2021 a las 12:15 hs. se llevó a cabo la Licitación Pública de la obra de la referencia, con un Presupuesto Oficial (P.O.) de \$ 72.457.456,55 y un plazo de Obra de 8 meses;

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat  
Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
Tel. (0342) 481-5670 - San Luis 3153 - Santa Fe  
Tel. (0341) 477-2567 - Santa Fe 1145 - Rosario  
mesadeentradas\_dpvyur@sanfede.gov.ar  
mesadeentradas\_dpvyuros@sanfede.gov.ar



**Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo**  
50 años  
construyendo hogares,  
concretando sueños.



Nº 3731

//02

Continúa RESOLUCIÓN

Que se procedió a abrir el sobre-oferta presentado por 5 Empresas Oferentes, no existiendo observaciones ni impugnaciones en el Acto Licitatorio;

Que respecto a los **Aspectos Técnico-Constructivos:** Las Empresas cumplieron los aspectos técnico - constructivos exigidos en el Pliego. Esta Comisión solicitó a la Empresa ICA S.R.L. documentación complementaria a la incorporada en la Oferta, la cual fue presentada en tiempo y forma. **Aspectos Técnico – Contables:** La Empresa cumplimentó los aspectos técnico – contables exigidos en el Pliego. La Comisión solicitó a la Empresa ICA S.R.L. documentación complementaria a la incorporada en la Oferta, la cual fue incorporada en tiempo y forma. Con relación al monto cotizado por la Empresa ICA S.R.L., se informa que el Presupuesto Oficial fue hecho con base Mayo 2021. A fin de poder compararlo con la Propuesta de la Empresa, se solicitó a la Coordinación de Costos y Licitaciones de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo una actualización de dicho presupuesto a mes de apertura de ofertas (Julio 2021) dando un incremento de 7,00 %. Entonces el Presupuesto Oficial actualizado a Junio 2021 resulta \$ 72.457.456,55 x 1,07 = \$ 77.529.478,51. Así la Oferta de la Empresa ICA S.R.L. quedaría un -10,31% por debajo del Presupuesto Oficial actualizado con Base Julio de 2021. Consecuentemente y en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Nº 610/92, esta Comisión Evaluadora entiende que los valores cotizados son razonables; **Aspectos Técnico – Legales:** La Empresa cumplimentó los aspectos técnico – legales exigidos en el Pliego. Se solicitó al Registro de Licitadores de la Provincia de SANTA FE, la verificación de la Capacidad de Contratación Anual y Técnica en la Especialidad 100 – Arquitectura de las dos Empresas con las Ofertas económicas mas convenientes, adjuntándose copia emitida por el mismo;

Que de acuerdo a lo dicho precedentemente, se sugiere adjudicar la Obra: **“TERMINACIÓN DE 20 VIVIENDAS PROTOTIPO VC DE 2 Y 3 D (EX Plan 3548), EJECUCIÓN 06 VIVIENDAS PROTOTIPOS “VC” Y “VCD.” DE 2D E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS – PLAN 5245 - SAN JAVIER – DPTO. SAN JAVIER”**, a la Empresa ICA S.R.L., en un monto de \$ 69.535.255,36 con base Julio de 2021 y la entrega de un Anticipo Financiero del 15% según se define en el Artículo 64 del P.C.B.C.;

Que se recuerda que previo a la firma del Contrato, la Empresa deberá presentar los Proyectos Ejecutivos de las infraestructuras involucradas, el Estudio de Suelo con la adopción del tipo de fundación devenida del mismo, como así también deberá verificar la vigencia de la Constancia de Cumplimiento Fiscal y el Certificado Negativo de Deudores Alimentarios Morosos. Queda expresamente determinada que la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, no reconocerá ninguna variación del monto de la oferta efectuada que pudiera surgir a raíz del cumplimiento de exigencias establecidas en este Pliego y no tenidas en cuenta por parte del Oferente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 120165 (fs. 540/543) intervino manifestando que “en virtud de los antecedentes obrantes en autos, y sin observaciones que formular al procedimiento seguido en la Licitación Nº 06/21, compartiendo el criterio

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat  
Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
Tel. (0342) 481-5670 - San Luis 3153 - Santa Fe  
Tel. (0341) 477-2567 - Santa Fe 1145 - Rosario  
mesadeentradas\_dpvyusfe@santafe.gov.ar  
mesadeentradas\_dpvyuros@santafe.gov.ar



Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo  
50 años  
construyendo hogares,  
concretando sueños.



//03

Continúa Resolución

Nº 3 7 3 1

expuesto por la Comisión Evaluadora, aconseja dictar resolución de estilo conforme lo aconsejado por la Comisión de Evaluación, mediante la cual se disponga la adjudicación de la Obra: **“TERMINACIÓN DE 20 VIVIENDAS PROTOTIPO VC DE 2 Y 3 D (EX Plan 3548), EJECUCIÓN 06 VIVIENDAS PROTOTIPOS “VC” Y “VCD.” DE 2D E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS – PLAN 5245 - SAN JAVIER – DPTO. SAN JAVIER”**, a la Empresa ICA S.R.L. y disponer la suscripción del pertinente Contrato de Obra, previa presentación de la documentación solicitada por la Comisión Evaluadora a fs. 537/538 y con las debidas garantías requeridas;

Que a fs. 543 vta., la Dirección General de Control de Gestión y Administración de Propiedades, informa el Nº de Plan 5245;

Que la Dirección General de Administración a través de la Coordinación Presupuestaria (fs. 546) vistas las presentes actuaciones, procedió a confeccionar el Pedido de Contabilización (PCP) Nro. 2648/21-2649/21 (fs. 544/545), por la suma estimada a erogar en el presente ejercicio de \$ 10.430.288,30 y \$ 10.569.711,70, para la obra **Plan Nro. 5245: “TERMINACIÓN DE 20 VIVIENDAS PROTOTIPO VC DE 2 Y 3 D (EX Plan 3548), EJECUCIÓN 06 VIVIENDAS PROTOTIPOS “VC” Y “VCD.” DE 2D E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS – SAN JAVIER – DPTO. SAN JAVIER”**, Plazo: 8 meses, Benef.: 5.510 – Empresa ICA S.R.L. s/Dictamen Nro. 120165 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

**Por ello y de conformidad a las facultades conferidas por el Artículo 8vo. de la Ley 6690;**

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**Resuelve:**

**ARTICULO 1ro.-** Aprobar la Licitación Pública Nº 06/21 llevada a cabo en fecha 30/07/21 a las 12:15 hs., en la Localidad SAN JAVIER – DPTO. SAN JAVIER, conforme Acta incorporada en los actuados que dan origen al presente decisorio.-

**ARTICULO 2do.-** Adjudicar la Licitación Pública Nº 06/21 aprobada en el artículo precedente a Primer Oferta presentada, correspondiente a la Empresa ICA S.R.L., para la Obra: **“TERMINACIÓN DE 20 VIVIENDAS PROTOTIPO VC DE 2 Y 3 D (EX Plan 3548), EJECUCIÓN 06 VIVIENDAS PROTOTIPOS “VC” Y “VCD.” DE 2D E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS – PLAN 5245 - SAN JAVIER – DPTO. SAN JAVIER”**, por la suma de \$ 69.535.255,36 (PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO C/36/100), con un plazo de obra de OCHO (8) meses, con base a Julio de 2021 de apertura de ofertas; conforme lo aconsejado por la Comisión de Evaluación (fs.537/538), aclarando que la Empresa ICA S.R.L. cumplimentó los aspectos Técnico - Constructivos, Técnico – Contables y Técnico – Legales exigidos en el Pliego. Asimismo, la Empresa deberá presentar los Proyectos Ejecutivos de las infraestructuras involucradas, el Estudio de Suelo con la adopción del tipo de fundación devenida del mismo, como así también deberá verificar la vigencia de la Constancia de Cumplimiento Fiscal y el Certificado Negativo de Deudores Alimentarios Morosos.-







Nº 3731

//04

Continúa RESOLUCIÓN

**ARTICULO 3ro.-** Firmar el contrato de Obra con la mencionada empresa, previa presentación por parte de ésta, de las pertinentes Pólizas de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato y de Anticipo Financiero, como así también de la acreditación del cumplimiento por parte de la Empresa ICA S.R.L. de la documentación solicitada en el Artículo 2º.-

**ARTICULO 4to.-** Dar intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para la confección del correspondiente Contrato de Obra; una vez cumplidas las exigencias del artículo que antecede.-

**ARTICULO 5to.-** Imputar la suma de \$ 21.000.000,00 (PESOS VEINTIÚN MILLONES) con cargo a PRESUPUESTO AÑO 2021 - LEY 14.017 - CARÁCTER 2: - JURISDICCIÓN 66: Ministerio de Infraestructura, Servicios públicos y Hábitat – Institución 602 - S.A.F. 1: D.P.V. y U. - PROGRAMA 16: ATENCIÓN DE LA DEMANDA HABITACIONAL – SUBPROGRAMA 01: Obras por Licitación – PROYECTO 01: Acción Directa Empresas – OBRA 43: Plan Nro. 5245 - "TERMINACIÓN DE 20 VIVIENDAS PROTOTIPO VC DE 2 Y 3 D (EX Plan 3548), EJECUCIÓN 06 VIVIENDAS PROTOTIPOS "VC" Y "VCD." DE 2D E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS – PLAN 5245 - SAN JAVIER – DPTO. SAN JAVIER"- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 111 - INCISO 6: Adelantos a Proveedores - 4: Bienes de Uso – PTDA. PPAL. 8-2 – PTDA. PARCIAL 2-1 – PTDA. SUBPARCIAL 02 - UBICACIÓN GEOGRÁFICA: 98 – Dpto. SAN JAVIER - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 70. Y autorizar a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar a favor de la Empresa ICA S.R.L. en concepto del 15% de Anticipo Financiero, la suma de \$ 10.430.288,30 (PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO C/30/100), previa presentación de las Garantías de Anticipo Financiero y de Contrato pertinentes. Tomándose los recaudos presupuestarios correspondientes por lo previsto erogar durante el Ejercicio Año 2022, en la suma de \$ 48.535,255,36 (PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO C/36/100).-

  
M.S.P.

**ARTICULO 6to.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-



Ing. José Manuel Ker;  
DIRECTOR PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda  
Ministerio de Infraestructura  
Servicios Públicos y Hábitat



**PROVIDENCIA Nro. 76.919 D.P.**

**Ref.:** Expte. N.º 02001-0056313-5 CAMARA DE DIPUTADOS s/  
construcción 20 en San Javier -.....

Por indicaciones de la Superioridad y en razón de haber  
cambiado la situación del referido plan, vuelva a **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN**  
a efecto de actualizar la información.

DIRECCIÓN PROVINCIAL – SECRETARÍA PRIVADA,  
ab

21 ENE 2022

CPN VANINA NOEMI IBARRA  
Dpto. Administración y Despacho  
Secretaría Privada  
D.P.V. y U.

P/A

Ing. José Manuel Kerz  
DIRECTOR PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat



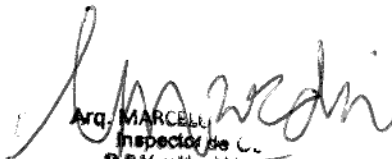
Ref: Exp. N°:02001-0056313-5  
SAN JAVIER – Dpto. SAN JAVIER  
Plan N° 3548


Obra: “Construcción de 20 viviendas (14 VC-2d y 6 VU-2d)  
s/Respuesta al Plan de Construcción 20 viviendas

Sr. Sub-Director  
Área Construcciones  
Arq. Mariano BARALDI:

En respuesta a fjs. N°12 Providencia N° 76919 D.P.:

- 1- La obra arrancó en el mes de enero (se adjunta fjs 14 Acta de Inicio de Obra).
- 2- Fecha de Inicio de obra 3 de enero 2022, con un plazo de ejecución de ocho (8) meses, con fecha de finalización 31 de agosto 2022.
- 3- Precio de la obra es de \$ 69.535.255,36 (se adjunta fjs. 15 copia del Contrato de Obra)
- 4- – Expediente Principal 15201-0209819-8.
- 5- La Empresa encargada de la ejecución es ICA S.R.L.

  
Arq. MARCELO MARZULLI  
Inspector de Obras  
D.P.V. y U. - M.I.S.P. y H.

  
Arq. GUILLERMO ETCHART  
Supervisión de Obras  
D.P.V. y U. - M.I.S.P. y H.

INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, 3 de febrero de 2022.

Arq. MARCELO MARZULLI  
Inspector de Obras  
D.P.V. y U. - M.I.S.P. y H.



## ACTA DE INICIO

**"Terminación 20 viviendas "VC" de 2 y 3 dormitorios (ex Plan N°3548). Ejecución de 6 viviendas Prototipos "VC" y "VCD" (2D) e Infraestructuras Básicas en SAN JAVIER,**

- Dpto. SAN JAVIER -

**PLAN N° 5245**


En la ciudad de San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, el día 11 (once) del mes de Enero de 2022, reunidos el Arq. Marcelo MARZOCCHI, en representación de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, por una parte, y la Ing. Giuliana VITALE en su carácter de REPRESENTANTE TECNICO de la Empresa ICA SRL. convienen en dar por iniciada la obra: " Terminación 20 viviendas "VC" de 2 y 3 dormitorios (ex Plan N°3548). Ejecución de 6 viviendas Prototipos "VC" y "VCD" (2D) e Infraestructuras Básicas en SAN JAVIER, - Dpto. San Javier", Plan N° 5245 de acuerdo a la documentación incluida en el expediente principal de obra N° 15201-0209819-8 y agr. y en los términos y condiciones de las Resoluciones N° 2545/21 y 3731/21 de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo. -----

Se deja constancia que el día 3 (TRES) de Enero de 2022 se tomará como primer día del plazo de 8 (ocho) meses de ejecución, siendo fecha de terminación el día 31 de Agosto de 2022. ----

El Sra. representante de la empresa declara poseer la documentación completa necesaria para la ejecución de la obra en su totalidad. -----

En prueba de conformidad se firman 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados. -----

  
Ing. VITALE GIULIANA  
Representante Técnico  
ICA S.R.L.

  
Arq. MARCELO MARZOCCHI  
Inspector de Obras  
D.P.V. y U. - M.I.S.P. y H.





08/11/2021 OP: 3 N° Rq: 501768  
 LOTE: 104692/1 PROV.: SANTA FE  
 MONTO-IMPONIBLE: 69.535.255,36  
 IMP: 104.502,36 COP: 42,60  
 D.R: 69.535,26 PAGA: 173.880,14



PROVINCIA DE SANTA FE  
 Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat



**CONTRATO DE OBRA  
 D.P.V.U. - ICA SRL**

En Santa Fe, a los 05 NOV 2021, entre la **DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**, con domicilio en calle San Luis 3153, Santa Fe, representada por su Director Provincial, Ing. José Manuel Kerz, en adelante LA DIRECCION y la empresa **ICA S.R.L.**, con domicilio en el Parque Industrial – Lote 16 – Sector C de Reconquista y especial constituido en Bv. Gálvez 1763 de Santa Fe, representada por el Ing. Gustavo Wilfredo Ruoppulo, DNI N° 22.077.254, en su carácter de Socio Gerente, en adelante LA EMPRESA, se celebra el presente contrato de obra, con ajuste a las siguientes cláusulas:-----

**PRIMERA:** LA DIRECCION encomienda a LA EMPRESA la ejecución de la obra: **“Terminación de 20 Viviendas “VC” de 2 y 3 D (Ex Plan 3548), Ejecución de 6 Viviendas Prototipos VC y VCD de 2D e Infraestructuras Básicas en San Javier - Dpto. San Javier - Plan n° 5245”** en los términos y bajo las condiciones del Expte. N° 15201-0209819-8 y agr. y de las Resoluciones n° 2545/21 y n° 3731/21 de LA DIRECCION.-----

**SEGUNDA:** El precio de la obra es de **Pesos sesenta y nueve millones quinientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco c/36/100 (\$69.535.255,36)** con base a **Julio/2021** y se pagará mediante certificaciones mensuales según su avance previsto en el respectivo plan de trabajos.-----

**TERCERA:** Se fija como plazo de obra el de **ocho (8) meses** contados desde la orden de inicio impartida por el inspector de la obra.-----

**CUARTA:** Es obligación de LA CONTRATISTA la colocación del cartel identificador de la obra en un lugar visible, debiendo mantenerlo en buen estado de conservación durante todo el plazo de ejecución de la obra. El mismo deberá contar con el logotipo de la Provincia de Santa Fe. La falta del mismo, impedirá la certificación de los trabajos realizados por parte de la Inspección de Obras.-----

**QUINTA:** LA EMPRESA garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato con la Póliza de Seguro de Caución n° 31364 y con la n° 31367 el anticipo financiero, que se abonará de acuerdo al Pliego de la Licitación Pública, libradas ambas por Tutelar Seguro S.A.-----

**SEXTA:** Las partes declaran expresamente aplicable los arts.1273 al 1277 del Código Civil, sometiéndose -para todo tipo de controversias que pudieran surgir por la suscripción del presente contrato-, a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe, renunciando a todo otro fuero que pudiera corresponder, en especial el fuero federal.-----

**SEPTIMA:** Forman parte del presente contrato, integrándolo, el Expte. n° 15201-0209819-8 y agr.; las Resoluciones n° 2545/21 y n° 3731/21 de LA DIRECCION, resultando de aplicación las Leyes Provinciales n° 5188, n° 6690, n° 12.510, n° 12.046 y las normas reglamentarias vigentes.-----

-----En prueba de conformidad, suscriben ambas partes **cuatro (4) ejemplares** de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicados.-----

**ICA S.R.L.**  
**GUSTAVO RUOPPULO**  
 Socio Gerente

**Ing. José Manuel Kerz**  
 DIRECTOR PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda  
 Ministerio de Infraestructura,  
 Servicios Públicos y Hábitat

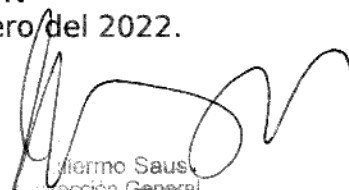
Ref.: Exp. 02001-0056313-5  
SAN JAVIER, Bº San Antonio 20 viv.  
S/Camara de Diputados - informe

**Sr.  
DIRECTOR PROVINCIAL:**

En virtud de la Providencia N° 76.919 D.P. a fs. N° 12,  
la Subdirección General de Construcciones elabora informe de competencia  
a fs. N° 13 a 15.

A su conocimiento y consideración se elevan  
las presentes actuaciones para la continuidad del trámite.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 4 de Febrero del 2022.

  
Guillermo Saus  
Dirección General  
Estudios y Proyectos  
D.P.V. y U.  
P/A

Arq. OSCAR R. SIMÓN  
Dirección General de  
Planificación y Ejecución  
D.P.V. y U.  
M.I.S.P. y H.



**PROVIDENCIA Nro. 77.388 D.P.**

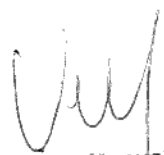
**Ref.:** Expte. Nº 02001-0056313-5; CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA s/Nota 42030 solicita disponga informar plan construcción 20 unidades Barrio San Antonio - Ciudad de San Javier.

Con la intervención e informe de competencia según lo solicitado a foja Nº 2, pase las presentes actuaciones a la **SECRETARIA DE HABITAT, URBANISMO Y VIVIENDA** para su conocimiento y continuidad del trámite.

Sirva la presente como atenta nota de remisión.

DIRECCIÓN PROVINCIAL,  
hls

08 FEB 2022

  
**Ing. José Manuel Kerz**  
DIRECTOR PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

2022-BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat  
Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
Tel. (0342) 481-5670 - San Luis 3153 - Santa Fe  
Tel. (0341) 477-2567 - Santa Fe 1145 - Rosario  
[msu@gub.riadas\\_dipovuste@santafe.gov.ar](mailto:msu@gub.riadas_dipovuste@santafe.gov.ar)  
[msu@entrambo\\_dipovuro@santafe.gov.ar](mailto:msu@entrambo_dipovuro@santafe.gov.ar)



**Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo**  
construyendo hogares,  
concretando sueños.



Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

**PROVINCIA  
DE SANTA FE**

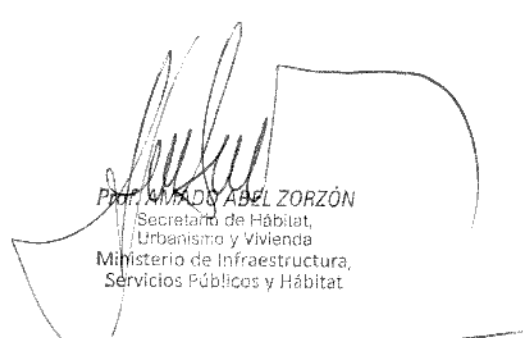
**PROVIDENCIA S. H. U.y V.  
Ref. Expte N.º: 02001-0056313-5  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROV.  
S/ Solicita disponga informar en relación al  
plan de construcción de 20 unidades de  
viviendas en el Barrio San Antonio, Ciudad  
de San Javier**

**DR. RAUL PATRICIO MANSILLA  
SECRETARIA PRIVADA  
MYSpyH  
S / D**

Atento a lo informado por PROVIDENCIA N° 77.388 D.P. Y con los informes de las áreas intervinientes. Se devuelven las actuaciones a la Secretaria Privada del M.I.S.P.Y.H, para los fines que estime corresponder.

**Sin otro particular, sirviendo la presente como atenta nota de remisión, saludo muy atentamente.**

**SANTA FE, 10 de FEBRERO de 2022.-  
SECRETARÍA DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA.-  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT.**

  
Prof. AMADO ABEL ZORZÓN  
Secretario de Hábitat,  
Urbanismo y Vivienda  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat





PROVINCIA DE SANTA FE



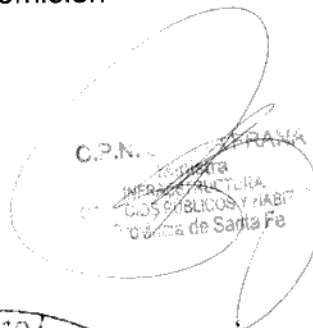
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

**Expte: 02001-0056313-5**

**Ref.:** REF/ NOTA N°42030: SOLICITA DISPONGA INFORMAR EN RELACION / AL PLAN DE CONSTRUCCION DE 20 UNIDADES DE VIVIENDAS EN EL / BARRIO SAN ANTONIO, CIUDAD DE SAN JAVIER.

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 26553/21 y habiendo tomando conocimiento de lo informado por la , remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría De Asuntos Legislativos Del Ministerio De Gobierno Justicia Y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atenta nota de remisión



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: 19809 SANTA FE 25 FEB. 2022

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 26553/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación al plan de construcción de veinte (20) unidades de viviendas en el Barrio "San Antonio" de la ciudad de San Javier, departamento homónimo.

Se remite **Expediente N° 02001-0056313-5** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5 a 15, avalado por el Ministro del área a fs. 19.

Atentamente.

Abeg. María Soledad Senn  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe